



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial

Centro de Servicios Administrativos
Rionegro, Antioquia

AVISO

RUBEN DARIO PAVA

SE LE

NOTIFICA

Radicado: 2022-00047

Proceso: **Acción de Tutela**

Actor: LUCERO DEL SOCORRO SANCHEZ
Opositor: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUARNE, ANTIOQUIA

Vinculados: RUBEN DARIO PAVA
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ PAVA

La providencia de fecha 28 de febrero de 2022 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Rionegro, Antioquia dentro de la Tutela de la referencia, por medio del cual se notifica la admisión de la misma y en el que se le hace saber que dispone de un término de dos (02) días para que emita pronunciamiento sobre los hechos que dieron origen a la presente acción, mediante memorial dirigido al despacho citado, en formato PDF y al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co, so pena de, eventualmente, dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991 y dar por cierto lo señalado en la demanda de tutela, contados a partir de la desfijación del presente aviso para que ejerza su derecho de defensa.

Fijado: el 02 de Marzo de 202 a las 8:00 A.M.

Desfijado: el 02 de Marzo de 2022 a las 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA FLÓREZ BLANDÓN
Directora



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial

Centro de Servicios Administrativos
Rionegro, Antioquia

Palacio de Justicia José Hernández Arbelaez
Carrera 47 60-50, teléfono 5321886 Of. 205 Rionegro, Antioquia